

Año—1835

Vicente Viscasuela

PRONUNCIAMIENTO DE LA CAPITAL DEL ESTADO.

En la ciudad de San Francisco de Quito á 31 de enero de 1835. Reunidos en la sala de Universidad el Illmo. Sor. Obispo de esta diócesi, los padres de familia y vecinos propietarios, convocados el día de ayer por el Sor. Prefecto departamental; se trajo á consideración la nota oficial del Sor. Jral. en Jefe del ejército convencional, que es la que habia motivado esta reunion, y cuyo tenor es el que sigue.

ESTADO DEL ECUADOR.

El Jral. en jefe del ejército convencional—*Cuartel jeneral en Quito á 29 de enero de 1835—25.º*—Al Sor. Prefecto de este departamento.

Tengo la honra de acompañar á VS. el acta celebrada en el pueblo de Otavalo, á la cual he dado la contestacion siguiente.

"Estado del Ecuador—El Jral. en jefe del ejército convencional. —*Cuartel jeneral en Quito á 28 de enero de 1835—25.º*—Al Sor. Corregidor del canton de Otavalo.—He tenido el honor de recibir el acta que ha celebrado ese pueblo, y no he podido ménos que llenarme de satisfaccion al ver los patéticos sentimientos que ha emitido. Mas, al mismo tiempo, creo de mi deber manifestar, que ya no me corresponde el titulo de presidente con que me ha denominado. Desde el 10 de setiembre, del año próximo pasado, hice espontánea dejacion de tal magistratura; por que me pareció necesario desmentir las calumnias con que me difamaban los enemigos del público reposo, y quitar á la vez todo pretexto de continuar una guerra que tantos males ha causado al pais. Si posteriormente he aparecido en la escena pública, es, ya por que el gobierno y pueblo de Guayaquil me arrancaron con su confianza este sacrificio para salvarlos de la cruel invasion con que amenazaron destruirlos; ya por que habiéndoseme injustamente saqueado é incendiado mis propiedades, y condenádoseme al mas injusto y bárbaro destierro, quise probar que si me separé de la presidencia fué por amor á la paz y dicha de los pueblos, no por falta de fortaleza, ni de medios para triunfar, como felizmente ha sucedido; ya en fin, por que habiendo un ministro perjuro usurpado el Gobierno, para ejercer todo género de persecuciones y tiranias, que revertian contra el honor y bien estar del Ecuador, era en mí una obligacion de conciencia redimir á tantos leales que vivian sepultados en los calabozos y en las selvas, restablecer el orden y la quietud que habian arrebatado á los infelices pueblos, siempre victimas de la falacia con que los alucinan los ambiciosos, y por último dar á la república nuevos principios de vida en

una convencion verdaderamente nacional. Habiéndome, pues, la proximidad otorgado una victoria completa y decisiva, me ha presentado la mas bella ocasion de ser magnánimo con los vencidos, de enseñar á los vencedores, en guerras civiles, á no abusar de triunfos precarios para ejercer resentimientos personales, venganzas de partido; y dar una prueba clasica de que no tengo ambicion personal, sino el ardiente deseo de ver al Ecuador próspero y feliz bajo el gobierno é instituciones que quiera darse. Por tanto, suplico á V. se sirva hacer que el pueblo de Otavalo elija provisoriamente la autoridad que debe regir los destinos del Estado mientras se reúne la convencion; presentándole, al mismo tiempo, mis mas sinceras gracias por el nuevo testimonio de confianza con que me ha honrado.—Con perfecta consideracion soy de U.S. obediente servidor. *J. J. Flores.*"

Por este documento se impondrá U.S., de la equivocacion que padecen los pueblos sobre el título de presidente con que me honran todavia, y que renuncié con toda voluntad desde el 10 de septiembre último.

Seria de desear que U.S., con la brevedad que exige el caso, reuna los padres de familia, ó, si posible fuere, toda la parte sensata de esta capital para que se nombre una autoridad provisoria, que, sacando los pueblos de la asfalia en que se encuentran, convoque la convencion y se restablezca el orden legal.

Yo me tomo la libertad de indicar á U.S. la persona del Excmo. Sor. Jefe Supremo Vicente Rocafuerte, como la única autoridad legitimamente establecida por el departamento del Guayas, despues de mi separacion del mando, lo que se servirá U.S. manifestar á la asamblea.

Del mismo modo autorizo á U.S. para que haga ver á este vecindario que toda mi ambicion está reducida á la felicidad de los pueblos y á la dicha comun de todos los ciudadanos.

Dios gue. á U.S. *Juan Jose Flores.*

Leida que fue, el Sor. Prefecto pronunció un discurso propio del caso, y despues que varios Señores tomaron alternativamente la palabra, y se discutieron los puntos que debia contener este acuerdo, fueron convenidos y aprobados los siguientes.

1.º Que debiendo crearse una autoridad provisoria, que pueda convocar la convencion nacional, que es el voto y las esperanzas del pueblo y del ejército; y mereciendo el Sor. Vicente Rocafuerte la confianza publica; se le nombraba de Jefe Supremo del Estado, con todas las facultades necesarias para convocar y procurar cuanto antes la reunion de la convencion, y el mantenimiento del orden público, seguridad interior y exterior del pais.

2.º Que entre tanto el Señor Rocafuerte venga á esta capital á encargarse del mando, tenga la direccion de los negocios públicos el Ilustre Jral. Juan Jose Flores, que siempre vencedor y siempre magnánimo, derrama sobre este suelo las bendiciones de la paz, de la generosidad, y de la clemencia.

3.º Que á nombre del vecindario se den gracias al ejército nacional, que olvidando sus triunfos, se conduce con una moderacion

sin ejemplo, y manifiesta hallarse únicamente inspirado de los sentimientos de concordia y fraternidad.

4.º Que habiéndose llegado á traslucir, con el mas grande escandalo, que algunos diputados de la titulada convencion nacional, en la última de sus borrascosas sesiones y en la misma noche que tenian la entrada victoriosa del ejército convencional, se abandonaron al terror, y se prostituyeron hasta el extremo de proyectar la enajenacion de la independencia del Estado, sometiendo estos pueblos á la Nueva Granada como una miserable colonia, ó el patrimonio de que podian disponer aquellos arrojados prevaricadores; protestaba solemnemente el pueblo de Quito contra este acto nulo, atentatorio y transgresivo de todos los principios y aun de los poderes que suponian haber recibido los diputados para constituir la nacion; pues ellos les imponia bajo juramento esplicito la obligacion de conservar su integridad é independencia. Con lo cual se concluyó esta acta, mandandose que se compulsen dos copias, y que por la prefectura se dirija la una al Señor Rocafuerte y la otra al Señor Jral. Flores.—*Jose Miguel Gonzale, Nicolas Obispo de Quito, Jose Guerrero, Joaquin Chiriboga, J. Bernardo Arias, Dor. Joaquin Jaramillo, Rafael Maldonado, Jose Ventimilla, Francisco de Aguirre, Fidel Quijano, Mariano Enriquez, Miguel Bouda, Ramon Aguirre, Victor Felix de San Miguel, Felipe Viteri, Miguel Carrion, Mauricio Quiñones, Pedro J. de Arteta, J. Maria Pareja, Pablo Vazcones, Antonio Venites, Dor. Ramon de la Barrera, Miguel Espinosa, Jose M. Vergara, Joaquin de la Barrera, Victor Antonio de Sammiguell, Agustin de Salazar, Dor. Agustin Freyle, Manuel Zambrano, Dor. Jose Maria Texada, Javier Tordecilla, J. Mariano de Saa, Jose Polit, Jacinto Caamaño, Antonio Baquero, Miguel Maldonado y Leon, Mauricio de San Miguel, Joaquin Murgucytio, Juan de la Barrera, Rafael Maria Yrazabal, Francisco Javier Cruz, Mariano Calisto, Joaquin Munosalbas, Ygnacio Ochoa, Jose de Leon y Garcia, Juan Cocios, Felipe Cardona, Gaspar Cortes, Antonco Rojas, Mariano Olmedo, Jose Ponce, Rafael Sublaña y Estrella, Alberto Salza, Mariano Bastidas, Francisco de Arboleda, Julian Ayala, Jacinto Prouño, Manuel Guerrero, Felipe Garcia, Mariano de Michilena, Mariano Suarez, Antonio Lantazuri, (Siguen las firmas)—Ante mí—Juan Bautista Castrillon Escribano público y de hacienda.*

QUITO: IMPRENTA DE GOBIERNO, POR JUAN CAMPUZANO.